

ACUERDO N° 78
Buin, 31 de diciembre de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 29, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

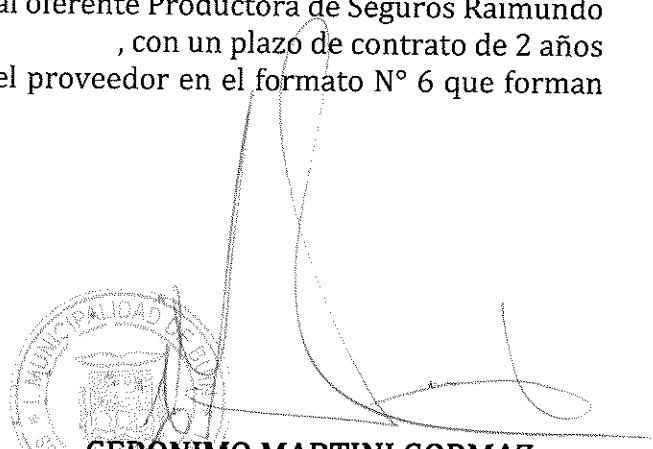
MATERIA: Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Seguros Bienes Muebles y Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin" ID 2723-44-LP21 al oferente Productora de Seguros Raimundo García De La Huerta y Cía. Ltda. RUT: con un plazo de contrato de 2 años y de acuerdo a los valores ofertados por el proveedor en el formato N° 6 que forman parte integrante del presente acuerdo.

Votación:

ALCALDE Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 78

Por unanimidad del Concejo Municipal, Se Aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Seguros Bienes Muebles y Inmuebles y Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin" ID 2723-44-LP21 al oferente Productora de Seguros Raimundo García De La Huerta y Cía. Ltda. RUT , con un plazo de contrato de 2 años y de acuerdo a los valores ofertados por el proveedor en el formato N° 6 que forman parte integrante del presente acuerdo.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/tep
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Sepla
- Archivo SECMU